Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial de Guairá

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

PRIMER LLAMADO
RUBRO 340: "ADQUISICION DE REPUESTOS INFORMATICOS"
I D Nº 352.487 - F.F. 10
MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA

FECHA: 05 de noviembre de 2.018

El Comité de Evaluación Ofertas de la Circunscripción Judicial del Guairá, conforme a lo establecido en el Articulo 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el **Informe Técnico de Evaluación de Propuestas** presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente: -

1) **CONFORMAN EL COMITÉ DE EVALUACION LAS SIGUIENTES PERSONAS**, Según Resolución Nº 030/2018, del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Guaira:

- **LIC. DOLLY FARIÑA** – ADMINISTRADORA
- **LIC. AUGUSTO FARIÑA** – ASISTENTE DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
- **LIC. LAURO DAVID SAMUDIO ACOSTA**-ASISTENTE ADMINISTRATIVO
- **VIVIANA RAQUEL PICARDO MONTALETTI**-ASISTENTE ADMINISTRATIVO
- **LIC. MARCOS DUARTE** – JEFE DE INFORMATICA

2) **DATOS DE LA CONVOCATORIA**
Nº de Expediente: 325.032
Nº de ID: 352.487
Rubro y Nombre del Llamado**: 340 ADQ. DE REPUESTOS INFORMATICOS**
Modalidad: CONTRATACION DIRECTA

3) **FIRMAS INVITADAS:**

1. **DATA LAB S.A.**
2. **TECNOPLAN S.A.**
3. **PROVIN**
4. **SDA PARAGUAY S.A.**
5. **A*X SOCIEDAD ANONIMA**
6. **INTERPRO**
7. **SERGIO ADRIAN GONZALEZ SOTO**

4) **APERTURA DE SOBRES:** El día lunes 08 de octubre de 2018, en la Sala de Audiencias del Dpto. Administrativo – Financiero de la Circunscripción Judicial Guaira, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas:

OFERENTES	RUC Nº	OFERTA Gs.
RM ASOCIADOS	5252109-5	13.610.200
SDA PARAGUAY S.A.	80017709-6	13.150.000
INTERPRO	3187001-5	14.078.000

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACION
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Marcos A. Duarte
Jefe de Sección - Informática
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Augusto Fariña
Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Lauro Samudio
Asistente Administrativo
Circunscripción Judicial Guairá

Viviana Raquel Piccardo M.
Asistente Administrativo
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Dolly Fariña Barrios
Administradora
Circunscripción Judicial Guairá

❖ DOCUMENTOS DE LA OFERTA:

I-DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONAS FISICAS Y JURIDICAS	RM ASOCIADOS	SDA PARAGUAY	INTERPRO
a) Formulario de oferta*	Cumple	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20. Inc. "w" ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-*	Cumple	Cumple	Cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), EL Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia , demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.-	Cumple	Cumple	Cumple

II-DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS FISICAS	RM ASOCIADOS	SDA PARAGUAY	INTERPRO
a)Fotocopia simple de cedula de identidad del firmante de la oferta*	Cumple	No Aplica	Cumple
b)Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes (RUC)	Cumple	No Aplica	Cumple
c)Fotocopia simple de su Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Cumple	No Aplica	Cumple
d)Fotocopia simple de Patente Municipal del Oferente	Cumple	No Aplica	Cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No se aplica	No Aplica	No se aplica

III. DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURIDICAS	RM ASOCIADOS	SDA PARAGUAY	INTERPRO
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	No se aplica	Cumple	No se aplica
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC).	No se aplica	Cumple	No se aplica
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	No se aplica	Cumple	No se aplica

Lic. Marcos A. Duarte
Jefe de Sección - Informática
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Dilly Fariña Cantos
Administradora
Circunscripción Judicial Guairá

Viviana Raquel Piccardo M.
Asistente Administrativo
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Augusto Jara
Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Lauro Samudio
Asistente Administrativo
Circunscripción Judicial Guairá

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

PRIMER LLAMADO
RUBRO 340: "ADQUISICION DE REPUESTOS INFORMATICOS"
I D Nº 352.487 - F.F. 10
MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA

d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No se aplica	Cumple	No se aplica
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	No se aplica	Cumple	No se aplica
f) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	No se aplica	Cumple	No se aplica

a. **AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS:** Se deja constancia de que las ofertas están correctas desde el punto de vista aritmético.

5.) ANÁLISIS DE OFERTAS

De acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios, que se anexa al presente informe, se evalúa cada ítem ofertado por los Oferentes, teniendo en cuenta la calidad del bien ofertado, el precio más conveniente para la institución, y el cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas por la Circunscripción Judicial del Guairá, de acuerdo a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que en su art. 28 dispone: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas" y continúa el mismo artículo de la Ley: "Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo".

5.1) ANÁLISIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Que, se ha solicitado al Jefe de Informática realizar el análisis de las ofertas y sus especificaciones técnicas.-

Considerando el informe recibido del Jefe de Informática Lic. Marcos Duarte, en el cual informa cuanto sigue:

Atendiendo al pedido de análisis de evaluación sobre la Adquisición de Repuestos Informáticos, con Nº I.D. 352.487 para la Circunscripción Judicial de Guairá y teniendo en cuenta que se presentaron 3(tres) ofertas el análisis técnico llego a la siguiente conclusión:

- **Ítem N° 1: :** DISCO DURO PARA ALMACENAMIENTO

  En este ítem, se presentó 3 (tres) ofertas y todas reúnen las especificaciones técnicas solicitadas, y el precio está en el rango de precios de mercado, por lo que se recomienda adjudicar este ítem a la oferta que corresponde a la empresa **RM ASOCIADOS.**

- **Ítem N° 2:** BATERIA P/ RAID

  En este ítem, se presentó 3 (tres) ofertas y todas reúnen las especificaciones técnicas solicitadas, y el precio está en el rango de precios de mercado, por lo que se recomienda adjudicar este ítem a la oferta que corresponde a la empresa **SDA PARAGUAY S.A.**

- **Ítem N° 3**: MEMORIA RAM 4 GB

  En este ítem, se presentó 3 (tres) ofertas y todas reúnen las especificaciones técnicas solicitadas, y el precio está en el rango de precios de mercado, por lo que se recomienda adjudicar este ítem a la oferta que corresponde a la empresa **RM ASOCIADOS.**

- **Ítem N° 4**: BATERÍA SECA PAR UPS 12V/7V

  En este ítem, se presentaron 3 (tres) ofertas y estas reúnen las especificaciones técnicas solicitadas, y los precios están en el rango de precios del mercado, por lo que se recomienda adjudicar este ítem a la oferta más baja, que corresponde a la empresa **SDA PARAGUAY S.A.**

PODER JUDICIAL – COMITÉ DE EVALUACION – Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Marcos A. Duarte
Jefe de Sección - Informática
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Delia Zariña Barrios
Administradora
Circunscripción Judicial Guairá

Viviana Raquel Piccardo M.
Asistente Administrativo
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Augusto Zariña
Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Laura Samudio
Asistente Administrativo
Circunscripción Judicial Guairá

5.2.) ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Se ha realizado la verificación del precio ofertado por la firma **RM ASOCIADOS y SDA PARAGUAY S.A**, según la Resolución N° 956/16 y 1173/16 POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACION DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO PARA LA EVALUACION DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS, margen establecido, de hasta el 30% por debajo y 20% por encima de la estimación del costo preparado por la convocante y difundido con el llamado de contratación.

Que los precios ofertados por las firmas mencionadas, se encuentran dentro del parámetro establecido y considerando que los precios son ejecutables, se recomienda seguir con la evaluación correspondiente.-

5.3.a) ANALISIS DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE

Verificación de la capacidad legal de cada oferente, respecto de las ***Prohibiciones y Limitaciones para presentar propuestas o para contratar en el Art. 40 Inc. "a" y "b" de la Ley 2051/03***, en la que establece que: *No podrán presentar propuestas en los procedimientos de contratación previstos en esta ley, ni contratar con los organismos, entidades y municipales.*

a) *Los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación , y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo a aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su conyugue o sus parientes consanguíneos o a fines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario el empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses;*

b) *Quienes conforme a la ley de la función pública se encuentran imposibilitados;*

- **Para dicho análisis se ha solicitado al Dpto. de Tesorería la verificación en la base de datos del SINARH, la cédula de identidad correspondiente a l representante legal de la firma y sus accionistas, citados a continuación; habiendo recibido el informe del Dpto. de Tesorería se verifica que el sistema arroja el siguiente reporte**

SDA PARAGUAY S.A.: ****FEDERICO FRONTANILLA,C.I. Nº 524067, se verifica que existen datos** en el SINARH y considerando que el mismo figura como docente y se encuentra exceptuado de la ley 1626/00 de la función pública, tal como reza en su art. 2 inc F los docentes de la Universidad Nacional y de las Instituciones oficiales de educación primaria, secundaria y técnica.* ****ESPERANZA VALLEJOS MEZA, (CONTRATADA COMO DOCENTE HASTA EL 01/03/2003),** se ha verificado que se le ha dado de baja en el sistema, a pesar de figurar en el SINARH el cargo que ocupaba era de DOCENCIA terciaria, por lo que de igual manera se encuentra exceptuada de la ley 1626/00 de la función pública; actualmente no registra nuevos datos en el SINARH* ****FEDERICO MANUEL FRONTANILLA V., (No se encuentran datos)*** ****MARIA EMILIA FRONTANILLA V.(No se encuentran datos)***	*HABILITADO*
RM ASOCIADOS **** JORGE RAFAEL CUEVAS OSUNA(no se encuentran datos)***	*HABILITADO*

- ***Considerando que los mismos se encuentran habilitados para ser contratados, se procede a seguir con la evaluación.-***

5.3.b) ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Se ha realizado el análisis de la capacidad financiera de los oferentes, teniendo en cuenta los ratios de liquidez, endeudamiento y rentabilidad, según el resultado obtenido las firmas poseen capacidad financiera exigida, según el cuadro que se adjunta y se encuentran dentro del promedio de calificación requerida, de conformidad con el artículos 34, penúltimo párrafo de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", según el Anexo B, numeral 20 del PBC, se adjunta el cuadro de análisis correspondiente.-

Lic. Marcos A. Duarte
Jefe de Sección - Informática
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Dolly Fariña Barrios
Administradora
Circunscripción Judicial Guairá

Viviana Raquel Piccardo M.
Asistente Administrativo
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Augusto Fariña
Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Lauro Samudio
Asistente Administrativo
Circunscripción Judicial Guairá

Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial de Guairá

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

PRIMER LLAMADO
RUBRO 340: "ADQUISICION DE REPUESTOS INFORMATICOS"
I D Nº 352.487 - F.F. 10
MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA

5.3.c) Experiencia: Se ha analiza la evidencia que demuestra la experiencia de 2 años, referente a la Provisión de Repuestos Informáticos, en cuanto a las firmas ganadoras presentan fotocopia de contratos de los años 2016 y 2017, tal como se solicita en el pliego de bases y condiciones.-

Que, se cuenta con disponibilidad presupuestaria para cubrir el compromiso del presente llamado, según CDP N° 1460/2018.

RECOMENDACIÓN: Teniendo en cuenta el criterio establecido en el art. 63 del Decreto Nº 21.909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 De Contrataciones Públicas", el Decreto N°1.607/09 "Por el cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones de las gobernaciones y municipalidades, regidos por las Leyes N° 2051/2003 y N° 3.439/2007" y la evaluación técnica y económica de las ofertas, el Comité de Evaluación RECOMIENDA al Consejo de Administración, salvo mejor parecer, cuanto sigue:

- **ADJUDICAR**, el llamado del **Rubro 340 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS INFORMATICOS", PAC Nº 352.487**, de acuerdo al Cuadro de Propuesta de Adjudicación que se anexa al presente informe, como sigue:

			RM ASOCIADOS				SDA PARAGUAY S.A.			
Item	Descripción	cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido	Precio Total (IVA incluido)
1	Disco duro	5	SEAGATE	CHINO	1.145.860	5.729.300				0
2	Batería	1				0	YNY NEW	CHINA	700.000	700.000
3	Memoria RAM	2	KINGSTON	CHINO	635.450	1.270.900				0
4	Batería para UPS de 12V 7 AMP.	30				0	FIRST POWER	CHINA	135.000	4.050.000
						7.000.200				**4.750.000**
TOTAL ADJUDICADO:									**11.750.200**	

EL COMITÉ DE EVALUACION, eleva a consideración de la **Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial del Guairá,** el presente **Informe Técnico de Evaluación de Propuestas**, de conformidad al art. 10, numeral 9, del Decreto Nº 21909/03, que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas.

Lic. Marcos A. Duarte
Jefe de Sección - Informática
Circunscripción Judicial Guairá

Viviana Raquel Piccardo M.
Asistente Administrativo
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Augusto Zarza
Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Lauro Samudio
Asistente Administrativo
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Dolly Zarza Barrios
Administradora
Circunscripción Judicial Guairá

ANALISIS DE INDICES ECONOMICOS Y FINANCIEROS

LLAMADO: ADQUISICION DE REPUESTOS INFORMATICOS

OFERENTE: RM ASOCIADOS

INDICES	FORMULA	AÑO 2016	AÑO 2017	TOTAL	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS
INDICE DE LIQUIDEZ	*ACTIVO CTE /*	20.020.047	68.813.686	34.741.711	**6,80**
1 O MAYOR	*PASIVO CTE*	3.952.340	45.013.286	5.110.060	
ENDEUDAMIENTO	*PASIVO TOTAL /*	3.952.340	45.013.286	5.110.060	**0,15**
0,80 O MENOR	*ACTIVO TOTAL*	20.020.047	68.813.686	34.741.711	
RENTABILIDAD / PATRIMONIO	*RENTABILIDAD /*	2.603.763	7.632.693	3.617.707	**0,14**
NO DEBE SER NEGATIVO	*CAPITAL*	12.550.000	12.550.000	25.100.000	

OFERENTE: SDA PARAGUAY S.A.

INDICES	FORMULA	AÑO 2017	AÑO 2016	TOTAL	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS
INDICE DE LIQUIDEZ	*ACTIVO CTE /*	3.310.227.055	2.481.631.226	5.791.858.281	**2,66**
1 O MAYOR	*PASIVO CTE*	1.274.046.372	907.005.515	2.181.051.887	
ENDEUDAMIENTO	*PASIVO TOTAL /*	1.274.046.372	907.005.515	2.181.051.887	**0,37**
0,80 O MENOR	*ACTIVO TOTAL*	3.336.882.042	2.503.846.453	5.840.728.495	
RENTABILIDAD / PATRIMONIO	*RENTABILIDAD /*	441.742.170	80.306.830	522.049.000	**0,26**
NO DEBE SER NEGATIVO	*CAPITAL*	1.000.000.000	1.000.000.000	2.000.000.000	

	RM ASOCIADOS	SDA PARAGUAY S.A.
INDICE DE LIQUIDEZ (1 O MAYOR)	6,80	2,66
ENDEUDAMIENTO (0,80 O MENOR)	0,15	0,37
RENTABILIDAD / PATRIMONIO (NO DEBE SER NEGATIVO)	0,140	0,26

Lic. Marcos A. Duarte
Jefe de Sección - Informática
Circunscripción Judicial Guairá

Viviana Raquel Piccardo M.
Asistente Administrativo
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Augusto Farina
Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Jolly Patiño Barrios
Administradora
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Lauro Samudio
Asistente Administrativo
Circunscripción Judicial Guairá

PODER JUDICIAL
COMITE DE EVALUACION